

Santiago de Guayaquil, miércoles 23 de agosto del 2006

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS: Se comunica al público el estado de la cartilla de ahorros de la sucursal de Guayaquil, en las oficinas de la sucursal de Guayaquil, el día 23 de agosto del 2006.

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a la cancelación de la tarjeta de crédito de la sucursal de Guayaquil, en las oficinas de la sucursal de Guayaquil, el día 23 de agosto del 2006.

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a la cancelación de la tarjeta de crédito de la sucursal de Guayaquil, en las oficinas de la sucursal de Guayaquil, el día 23 de agosto del 2006.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

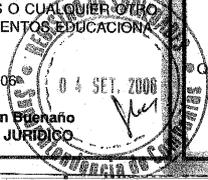
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JUAN23 S.A. JUANSA

La compañía JUAN23 S.A. JUANSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 17/julio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G.IJ.0005304

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE: A LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS, COLEGIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ETC.....

Guayaquil, 1 de agosto de 2006

Ab. Carlos Terán Buehano
ESPECIALISTA JURIDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORIA, SERVICIOS, EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

La compañía ASESORIA, SERVICIOS, EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/agosto/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.2972

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) EN GENERAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y EN PARTICULAR EN PROYECTOS DE EDUCACION....

Quito, 18 de agosto de 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

JUZGADO DE
DE FORMAS

Pongo en conocimiento de la sentencia del 2006, de la Jueza Delegada de Quito, en las oficinas de la Jueza Delegada de Quito, el día 19 de julio del 2006, las nuevas reglas de procedimiento al artículo 1773 del Código de Procedimiento Civil, en el caso de la Lote de terreno No. 33, UBICACION: Panambi, Guayas, sitio EXCOCA, DERECHOS: NORTE: COCOTUR; Con el lote No. 3, Carmen Miranda con con 285m., Lote No. 3, No. 32 de Félix Auriel Superficie: DIEZ HECTÁREAS (10,54 Ha). Avalúo: VEINTIDOS MIL DÓLARES (\$22.134 USD). Por tratarse del primer lote que cubren las dos se preferirán las posturas de la oferta en dinero orden del Juez Delegado remate se realizará de acuerdo con el artículo 1773 del dominio, como Impuesto de sucesión con excepción a los coactivados. Mayor información en teléfono: 2-560270. Guayaquil, 19 de julio

BANCA
SECRETARIA